ISCAMEN
INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA

GOBIERNO DE MENDOZA

# INSTRUCTIVO PARA LA RENOVACIÓN TEMPORADA 2023-2024 EN EL REGISTRO DE GALPONES DE EMPAQUE DE AJO

1. Completar Reinscripción en oficina virtual ISCAMEN el cual reviste carácter de Declaración Jurada;
2. Acreditar Habilitación Municipal **( Actualizado)** como establecimiento galpón de empaque de ajo;
3. Acreditar Habilitación del SENASA **(Actualizado)** como establecimiento galpón de empaque de ajo;
4. Constancia de inscripción en AFIP Y ATM-DGR **(Actualizado)**.
5. Abonar el arancel establecido en veintitrés mil trescientos sesenta **($ 23.360.-)** por cada galpón de empaque que se inscriba entre el 1 de octubre y 15 de noviembre luego el valor se incrementara a pesos treinta y cinco mil ciento sesenta. **($ 35.160.-).**
6. Para personas físicas: Copia certificada del Documento Nacional de Identidad.
7. Autorizado/s a firmar las Declaraciones Juradas Electrónica. Copia Documento Nacional de Identidad.

Consultas telefónica a la siguiente Delegación:

Sede Central ISCAMEN: Boulogne Sur Mer 3050-1º piso (5500), Mendoza. Tel/Fax: (0261)4295450-4258741 - 42973 -154299013 - 4299015. Int. 212 E-mail: administracionbas@iscamen.com.ar